



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: EXP004307/13 -CIC Salud - Incorporación Laboratorios Forenses -

VISTO el Expediente N° 004307/13 del registro de este Consejo Nacional, las Resoluciones de Directorio N° 2688/13 y N° 2689/13, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramitan las bases y condiciones para los ingresos a la Carrera del Investigador en Salud.

Que el Directorio consideró oportuno y conveniente ampliar los alcances establecidos en las Resoluciones de Directorio N° 2688/13 y N° 2689/13, incorporando como lugar de trabajo para la Carrera del Investigador en Salud, los Laboratorios Forenses dependientes de los Tribunales Superiores de Justicia y los Ministerios Públicos Fiscales de todo el país.

Que la presente decisión fue adoptada en la reunión de Directorio de los días 30 y 31 de octubre de 2018.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18 y 481/18; y las Resoluciones D N° 2307/16, 2190/17 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Incorpórase como lugar de trabajo para la Carrera del Investigador en Salud, los Laboratorios Forenses dependientes de los Tribunales Superiores de Justicia y los Ministerios Públicos Fiscales de todo el país.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna, a los interesados, cumplido, archívese.

